

RESOLUCIÓN 445/2021, de 10 de mayo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra, destinadas a financiar la construcción, reforma y/o ampliación de sus Consultorios Locales y Auxiliares, durante el año 2021.

Por Resolución 40/2021, de 27 de enero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para financiar la construcción, reforma y/o ampliación de sus Consultorios Locales y Auxiliares durante el año 2021, las Bases Reguladoras que la regirán, y se autoriza el gasto.

Los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021 contemplan la partida 547001-52300-7609-312802, denominada “Transferencias para construcción y reforma de centros de atención primaria”, dotada con un crédito de 950.000 euros.

La Comisión de Valoración designada en las Bases Reguladoras de la presente convocatoria, aprobada por la citada Resolución 40/2021, emite un informe en el que se establece el orden de prelación de las solicitudes admitidas, de acuerdo con las puntuaciones otorgadas y con lo establecido en las normas reguladoras de la presente convocatoria para dirimir el orden en los casos de empates en la puntuación, resultando el siguiente:

SOLICITANTE	CONSULTORIO	DENOMINACION DE LAS ACTUACIONES	TOTAL PUNTOS	ORDEN PREL.
AYUNTAMIENTO DE RIBAFORADA	RIBAFORADA	Ampliación del consultorio, nueva consulta médica	21	1
AYUNTAMIENTO DE CADREITA	CADREITA	Ampliación del consultorio, dos nuevas consultas	20	2
AYUNTAMIENTO DE ARAIZ	ARAIZ	Reforma y remodelación estancias PAC	18	3
AYUNTAMIENTO DE FUNES	FUNES	Ampliación del consultorio para cuarto de limpieza	17	4
AYUNTAMIENTO DE GOIZUETA	GOIZUETA	Actuaciones menores de adecuación, incluidas las de accesibilidad	14	5
AYTO DE TORRALBA DEL RÍO	TORRALBA DEL RÍO	Reforma y remodelación del consultorio	13	6
AYUNTAMIENTO DE ARANO	ARANO	Actuaciones menores de adecuación y mejora de las instalaciones	13	7
AYTO DE MURILLO EL FRUTO	MURILLO EL FRUTO	Modificación espacios y creación zona almacén	13	8
AYUNTAMIENTO DE CABREDO	CABREDO	Sustitución sistema calefacción y rehabilitación tejado	13	9
AYUNTAMIENTO DE BARGOTA	BARGOTA	Aseos accesibles y carpinterías exteriores	12	10
AYUNTAMIENTO DE ABLITAS	ABLITAS	Reforma de las instalaciones de climatización e instalación eléctrica	12	11
AYUNTAMIENTO DE LEGARDA	LEGARDA	Actuaciones menores de adecuación y mejora de las instalaciones	12	12
AYUNTAMIENTO DE URRAL ALTO	IRUROZQUI	Actuaciones menores de adecuación, incluidas las de accesibilidad	12	13
AYUNTAMIENTO DE LARRAUN	LEKUNBERRI	Sistema de climatización	12	14
AYUNTAMIENTO DE MAÑERU	MAÑERU	Actuaciones menores de adecuación, incluidas las de accesibilidad	12	15



CSV: 03F5A4EF2AF4A986

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-05-11 08:50:05

CONCEJO DE GÜESA	GÜESA	Actuaciones menores de adecuación y mejora de las instalaciones	12	16
CONCEJO DE ASTRÁIN	ASTRÁIN	Reforma general de aseos, accesos y sustitución carpinterías	12	17
AYUNTAMIENTO DE OTEIZA	OTEIZA	Aseos accesibles	12	18
AYUNTAMIENTO DE ETAYO	ETAYO	Salvaescaleras	12	19
CONCEJO DE IHABAR	IHABAR	Ampliar espacio consultas y accesibilidad aseos	12	20
AYTO DE ESPARZA DE SALAZAR	ESPARZA DE SALAZAR	Sustitución del sistema de calefacción	12	21
AYUNTAMIENTO DE SARRIÉS	IBILCETA	Instalación de calefacción eléctrica	10	22
AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR	EUGUI	Renovación sistema de climatización	10	23
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGUÉS	GORRAIZ	Cambio de carpinterías exteriores	10	24
AYUNTAMIENTO DE BERIÁIN	BERIÁIN	Abrir ventanas al exterior en 2 estancias del consultorio	9	25
AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA	ARTAJONA	Reforma instalación agua caliente sanitaria y puertas de acceso	9	26
AYUNTAMIENTO DE GARAIOA	GARAIOA	Reforma y remodelación del consultorio	8	27
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO	SALINAS DE ORO	Sustitución carpinterías exteriores	8	28
AYUNTAMIENTO DE EULATE	EULATE	Sustitución carpinterías exteriores	8	29
AYUNTAMIENTO DE GUESÁLAZ	ESTENOZ	Sustitución carpinterías exteriores y aislamiento general	8	30
AYUNTAMIENTO DE ARELLANO	ARELLANO	Mejora aislamiento edificio	8	31
AYUNTAMIENTO DE ITURMENDI	ITURMENDI	Sustitución carpintería, aislamiento fachadas y reforma cubierta	8	32
AYUNTAMIENTO DE ABERIN	ABERIN	Actuaciones menores de adecuación y mejora de las instalaciones	7	33
AYUNTAMIENTO DE GENEVILLA	GENEVILLA	Actuaciones menores de adecuación y mejora de las instalaciones	7	34
AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVÍA	OCHAGAVÍA	Actuaciones menores de adecuación y mejora de las instalaciones	7	35
AYUNTAMIENTO DE ERASUN	ERASUN	Actuaciones menores de adecuación y mejora de las instalaciones	7	36
AYUNTAMIENTO DE ANUE	OLAGÜE	Añadir sala de espera al consultorio y mejoras varias	7	37
CJO DE BIZKARRETA-GUERENDIÁIN	BIZKARRETA-GUEREND.	Construcción de nuevo consultorio	4	38
CONCEJO DE IMÁRCOAIN	IMÁRCOAIN	Construcción de nuevo consultorio	4	39
AYUNTAMIENTO DE LAPOBLACIÓN	LAPOBLACIÓN	Construcción de nuevo consultorio	4	40
AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA	ABÁRZUZA	Mantenimiento	-	-

Vista la propuesta efectuada por el Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria, con la conformidad de la Intervención Delegada en el Departamento de Salud, y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias existentes, procede resolver la concesión de las subvenciones en favor de las Entidades Locales y por los importes que se señalan en dicha propuesta.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º- Conceder las subvenciones destinadas a financiar la construcción, reforma y/o ampliación de los Consultorios Locales y Auxiliares, durante el año 2021, por un importe



CSV: 03F5A4EF2AF4A986

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta: <https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-05-11 08:50:05

total de 950.000 euros, en favor de las Entidades Locales y por las cuantías máximas, que se señalan a continuación:

- Al Ayuntamiento de Ribaforada, NIF: P3120800B, destinada a financiar las obras de ampliación y reforma del consultorio de Ribaforada, por una cuantía máxima de 43.986,85 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Cadreita, NIF: P3106300A, destinada a financiar las obras de ampliación y reforma del consultorio de Cadreita, por una cuantía máxima de 42.095,10 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Araiz, NIF: P3102000A, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Araiz, por una cuantía máxima de 66.700,00 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Funes, NIF: P3110600H, destinada a financiar las obras de ampliación y reforma del consultorio de Funes, por una cuantía máxima de 7.560,00 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Goizueta, NIF: P3111600G, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Goizueta, por una cuantía máxima de 49.392,56 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Torralba del Río, NIF: P3123000F, destinada a financiar las obras de adecuación y reforma de las instalaciones del consultorio de Torralba del Río, por una cuantía máxima de 48.958,74 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Arano, NIF: P3102400C, destinada a financiar la rehabilitación del consultorio de Arano, por una cuantía máxima de 12.358,79 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Murillo el Fruto, NIF: P3117900E, destinada a financiar las obras de ampliación y reforma del consultorio de Murillo El Fruto, por una cuantía máxima de 51.382,32 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Cabredo, NIF: P3106200C, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Cabredo, por una cuantía máxima de 41.579,74 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Bargota, NIF: P3104700D, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Bargota, por una cuantía máxima de 25.301,51 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Ablitas, NIF: P3100600J, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Ablitas, por una cuantía máxima de 33.141,44 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Legarda, NIF: P3114600D, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Legarda, por una cuantía máxima de 16.366,95 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Urraul Alto, NIF P3124100C, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Irurozqui, por una cuantía máxima de 28.859,15 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.



- Al Ayuntamiento de Larraun, NIF P3114300A, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Lekunberri, por una cuantía máxima de 8.645,45 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Mañeru, NIF: P3116000E, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Mañeru, por una cuantía máxima de 51.887,63 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Concejo de Güesa, NIF: P3148600D, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Güesa, por una cuantía máxima de 6.368,50 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Concejo de Astrain, NIF: P3137000J, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Astrain, por una cuantía máxima de 62.167,73 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Oteiza, NIF: P3120000I, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Oteiza, por una cuantía máxima de 27.347,00 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Etayo, NIF: P3109800G, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Etayo, por una cuantía máxima de 7.689,00 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Concejo de Ibar, NIF: P3172000F, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Ibar, por una cuantía máxima de 15.582,77 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Esparza de Salazar, NIF: P3109400F, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Esparza de Salazar, por una cuantía máxima de 7.011,80 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Sarriés, NIF: P3122200C, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Ibilceta, por una cuantía máxima de 2.581,53 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Esteribar, NIF: P3109700I, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Eugui, por una cuantía máxima de 6.936,23 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento del Valle de Egüés, NIF: P3108500D, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Gorraiz, por una cuantía máxima de 9.700,15 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Beriáin, NIF: P3190590D, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Beriáin, por una cuantía máxima de 10.383,29 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Artajona, NIF: P3103800C, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Artajona, por una cuantía máxima de 10.912,00 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Garaioa, NIF: P3111100H, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Garaioa, por una cuantía máxima de 70.644,50 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Salinas de Oro, NIF: P3121400J, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Salinas de Oro, por una cuantía máxima de 3.696,38 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.
- Al Ayuntamiento de Eulate, NIF: P3109900E, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Eulate, por una cuantía máxima de 5.044,26 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.



CSV: 03F5A4EF2AF4A986

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-05-11 08:50:05

- Al Ayuntamiento de Guesalaz, NIF: P3111900A, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Estenoz, por una cuantía máxima de 12.898,60 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.

- Al Ayuntamiento de Arellano, NIF: P3103000J, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Arellano, por una cuantía máxima de 6.966,18 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.

- Al Ayuntamiento de Iturmendi, NIF: P3112900J, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Iturmendi, por una cuantía máxima de 33.527,13 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.

- Al Ayuntamiento de Aberin, NIF: P3100500B, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Aberin, por una cuantía máxima de 11.470,80 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.

- Al Ayuntamiento de Genevilla, NIF: P3111500I, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Genevilla, por una cuantía máxima de 6.921,20 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.

- Al Ayuntamiento de Ochagavía, NIF: P3118500B, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Ochagavía, por una cuantía máxima de 1.318,90 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.

- Al Ayuntamiento de Erason, NIF: P3108900F, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Erason, por una cuantía máxima de 17.937,67 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.

- Al Ayuntamiento de Anue, NIF: P3101700G, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Olague, por una cuantía máxima de 37.033,80 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021.

- Al Concejo de Bizkarreta-Guerendiain, NIF: P3128400C, destinada a financiar las obras de reforma del consultorio de Bizkarreta-Guerendiain, por una cuantía máxima de 47.644,35 euros, correspondiente a las actuaciones que se ejecuten durante el año 2021. En este caso, la ayuda es por el total del saldo restante disponible, tras aceptar la entidad beneficiaria asumir la parte de la inversión solicitada no subvencionada, y de conformidad con lo dispuesto en la base 7.2.4. de la convocatoria.

2º- Denegar la ayuda al resto de entidades locales, en el caso del Ayuntamiento de Abárzuza por solicitar ayudas que no son objeto de esta convocatoria, y en el resto de casos, Ayuntamiento de Lapoblación y Concejo de Imárcoain, por insuficiencia presupuestaria para atender esas solicitudes.

3º- Imputar el gasto reseñado a la partida 547001-52300-7609-312802, denominada "Transferencias para construcción y reforma de centros de atención primaria", del Presupuesto de Gastos del año 2021.

4º- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

5º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales, y a la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del Servicio Navarro de



Salud-Osasunbidea; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento, y a la Sección de Gestión Contable y Facturación de Atención Primaria, a los efectos oportunos.

6º- Notificar esta Resolución a las Entidades Locales interesadas; comunicando a los interesados que no sean Administraciones Públicas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral; mientras que las Administraciones Públicas podrán interponer recursos contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pamplona, diez de mayo de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Gregorio Achutegui Basagoiti

ACHUTEGUI
BASAGOITI
GREGORIO -
DNI 14878017F

Firmado digitalmente
por ACHUTEGUI
BASAGOITI GREGORIO
- DNI 14878017F
Fecha: 2021.05.10
11:41:13 +02'00'



CSV: 03F5A4EF2AF4A986

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-05-11 08:50:05